



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RAUL COCA BARRIGA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

1. Fecha; notario ante quien se otorgó; e, inscripción.

El 26 de julio del año 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 3687 y anotada en el repertorio bajo el número 038645 el 5 de noviembre del año 2002.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparece el otorgante.

El señor Augusto Raúl Coca Aguirre, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General de RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.

3. Domicilio de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano.

4. Aumento de capital.

Se aprueba el aumento de capital en la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$. 153.200,00), con lo cual el capital social queda elevado a la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US. \$. 161.400,00).

5. Reforma del estatuto social.

Se aprueba la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 26 de julio del año 2002.

Quito, Distrito Metropolitano, veinte de noviembre del año dos mil dos.

Lcdo. Pablo Cobe Luna
SECRETARIO GENERAL





EXPRESO DE GUAYAQUIL • LUNES, 2 DE DICIEMBRE DEL 2002

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No SBS-INS-2002-331

DIEGO FERNANDO NAVAS MUÑOZ
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la compañía RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA, por intermedio del doctor Fernando del Pozo Contreras, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del aumento de capital y la reforma del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 26 de julio del año 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva; que la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA, en sesión celebrada el 8 de julio del año 2002, resolvió aumentar el capital y reformar el estatuto social de la mencionada compañía;

QUE la Dirección de Empresas de Seguros de Vida de esta Intendencia Nacional de Seguros, ha emitido informe favorable para la aprobación del ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No ADM-2002-5964 de 6 de agosto del 2002,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital de la compañía RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA, en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$161.400,00); y b) la reforma del estatuto social de la referida compañía, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 26 de julio del año 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, tome nota del margen de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social, otorgada el 26 de julio del año 2002, en el sentido de que esta ha sido aprobada mediante la presente resolución y aiente las razones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA, otorgada el 18 de octubre de 1999, en el sentido de que esta ha procedido a aumentar el capital y reformar el estatuto social, en el término de la escritura pública otorgada el 26 de julio del año 2002, y aiente las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada el 26 de julio del año 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, junto con la presente resolución, y cumpla con los demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social que se elaboró por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a esta Superintendencia de Bancos y Seguros tres ejemplares de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, en su calidad de Gerente General de RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que la compañía RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA, publique el estatuto social con las reformas introducidas y lo distribuya entre los socios y el público y envíe tres ejemplares a esta Superintendencia. Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.

D^o. Diego Fernando Navas Muñoz
INTENDENTE NACIONAL DE SEGUROS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dos.

Ldo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SEGUROS CIA LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA.

1. Fecha: notario ante quien se otorgó; e, inscripción
El 26 de julio del año 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 3687 y anotada en el repertorio bajo el número 038645 el 5 de noviembre del año 2002.
2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparece el otorgante.
El señor Augusto Raúl Coca Aguirre, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente General de RAUL COCA BARRIGA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA LTDA.
3. Domicilio de la compañía
Quito, Distrito Metropolitano.
4. Aumento de capital
Se aprueba el aumento de capital en la suma de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 161.400,00), con lo cual el capital queda elevado a la cantidad de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 161.400,00).
5. Reforma del estatuto social
Se aprueba la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 26 de julio del año 2002.
Quito, Distrito Metropolitano, veintiocho de noviembre del año dos mil dos.

Ldo. Pablo Cobo Luna
Secretario General